

Fecha: la de la firma digital.

Instituto Andaluz
de la Mujer

N/Ref.:DGPFB

Asunto: Remisión del Informe de impacto de género en la instrucción del Proyecto de Orden para establecer las bases reguladoras para la concesión de subvenciones complementarias, en régimen de concurrencia no competitiva, para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y restauración ecológica en el ámbito agrario y forestal, en el ámbito de aplicación del plan especial de ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la corona forestal de doñana.

Esta Dirección General se encuentra elaborando el proyecto de Orden para establecer las bases reguladoras para la concesión de subvenciones complementarias, en régimen de concurrencia no competitiva, para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y restauración ecológica en el ámbito agrario y forestal, en el ámbito de aplicación del plan especial de ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la corona forestal de doñana.

En esta instrucción se solicitó la valoración de la Unidad de Igualdad de Género de esta Consejería respecto a la evaluación de impacto de género de la referida Orden, aportando el borrador del proyecto de Orden y la versión actualizada de la Memoria de Análisis de Impacto Normativo, en cuyo apartado 6.1. se había incluido la referida evaluación de impacto de género.

La Unidad de Igualdad de Género de esa Consejería emitió informe de observaciones de fecha 18 de diciembre de 2025 al informe de evaluación del impacto de género, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 17/2012, de 7 de febrero, por el que se regula la elaboración del Informe de Evaluación de Impacto de Género. Se adjunta copia.

Por ello, se remite el citado informe, junto con el proyecto de la disposición, a los efectos de cursar el trámite del Informe de impacto de género, de acuerdo con el artículo 6 del Decreto 17/2012, de 7 de febrero, por el que se regula la elaboración del Informe de Evaluación de Impacto de Género. Se adjunta:

- Informe de Observaciones de la Unidad de Igualdad de Género.
- Memoria de Análisis de Impacto Normativo.
- Borrador del referido proyecto de orden.



En Sevilla, a fecha de la firma digital.

Director General de Política Forestal y Biodiversidad.

Fdo: Juan Ramón Pérez Valenzuela

Calle Doctor Eduardo García – Triviño López, 15.
Jaén, 23071.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA	11/02/2026	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/1	